



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TODOS*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000280 2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, **08 JUN. 2023**

VISTOS:

El Memorandum N° 540-MDNCH-GM, de fecha 05 de junio de 2023; emitido por la Gerencia Municipal sobre Propuesta para la Conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 25323, se crea el "*Sistema Nacional de Archivos*", con la finalidad de integrar, estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "*Patrimonio Documental de la Nación*";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, del Archivo General de la Nación, se aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Pública", cuyo numeral 7.3.3 dispone que el Comité Evaluador de Documentos está integrado por los (las) titulares o representantes de la máxima autoridad, quien asume la presidencia; la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; la Unidad de Organización responsable de los documentos evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la Secretaria Técnica;

Que, mediante Memorandum N° 540-2023-MDNCH-GM, de fecha 05 de junio del 2023; la Gerencia Municipal, solicita se emita Resolución de Alcaldía de Conformación del Comité Evaluador de Documentos, encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Estando a las atribuciones del inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE**, el cual estará conformada por:



[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

- | | |
|---|---|
| 1.- Gerente Municipal | Presidente |
| 2.- Secretario General | Secretario Técnico |
| 3.- Gerente de Asesoría Jurídica | Miembro |
| 4.- Sub Gerente de Tramite Documentario | Responsable de la custodia de la documentación evaluada |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el cumplimiento de sus funciones con arreglo de la normativa vigente, emitida por el Archivo Central.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a los órganos correspondientes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
[Signature]
Lic. Walter Jesus Soto Campos
ALCALDE

